

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

ANGEL FERNANDO, VIELMAN ARRIAGA
Nit Emisor: 102607117
ANGEL VIELMAN
21 AVENIDA 12-56 COLONIA ALAMEDA 4, zona 18, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
1A002E2C-DEE0-49B8-A1A8-A4F81506A0BD
Serie: 1A002E2C Número de DTE: 3739240888
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-jul-2024 18:21:40
Fecha y hora de certificación: 26-jul-2024 18:21:40

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección general de Hidrocarburos, del (03/07/2024) al (31/07/2024) según contrato MEM-482-2024	7,016.13	0.00	0.00	7,016.13	
TOTALES:					0.00	0.00	7,016.13	

- * No genera derecho a crédito fiscal
- * No retener, , resolución No 6117304202419154647 30/04/2024

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




Firmado digitalmente por Angel Fernando Vielman Arriaga
Fecha: 2024.07.26 18:36:27 -06'00'


Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-482-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de julio al 31 de julio del año 2024**.

Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros para la venta al público y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Apoyo en la inspección técnica a los municipios de, Todos Santos Cuchumatán, San Juan Ixcoy, San Sebastián Coatán, Aguacatán, en el departamento de Huehuetenango.

b) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo técnico en el estudio y análisis de documentación de expedientes que solicitan, licencias de instalación, operación o modificación, de almacenamiento y distribución de hidrocarburos.

c) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de estaciones de servicio para la venta al público de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Apoyo técnico a los inmuebles presentados en planificación de los expedientes, DGH-COM-722-2024, DGH-COM-662-2024, DGH-131-2024, DGH-COM-730-2024, que solicitan licencia de instalación de estación de servicio.

d) Apoyo técnico en cuanto a recibir y atender información sobre temas de los productos petroleros en aspectos de controles, regulaciones y requerimientos técnicos

- Apoyo en la elaboración de informes y oficios correspondientes al departamento de ingeniería y operaciones.

e) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en análisis y elaboración de dictámenes para los expedientes DGH-COM-406-2024, DGH-COM-570-2024, DGH-COM-722-2024, DGH-COM-662-2024, DGH-131-2024, DGH-COM-730-2024.

f) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección general de Energía, a la dirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo en la revisión, firma y sello de tablas de calibración de tanques de almacenamiento de combustibles para uso de Estaciones de Servicio.
- Apoyo en recepción, traslado e ingreso de expedientes al sistema.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
Angel Fernando Vielman Arriaga
Fecha: 2024.07.26
08:49:22 -06'00'

Angel Fernando Vielman Arriaga
DPI No. (3016257190101)

Vo.Bo. Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-482-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de julio del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros para la venta al público y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Apoyo en la inspección técnica a los municipios de, Todos Santos Cuchumatán, San Juan Ixcoy, San Sebastián Coatán, Aguacatán, en el departamento de Huehuetenango.

b) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo técnico en el estudio y análisis de documentación de expedientes que solicitan, licencias de instalación, operación o modificación, de almacenamiento y distribución de hidrocarburos.

c) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de estaciones de servicio para la venta al público de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Apoyo técnico a los inmuebles presentados en planificación de los expedientes, DGH-COM-722-2024, DGH-COM-662-2024, DGH-131-2024, DGH-COM-730-2024, que solicitan licencia de instalación de estación de servicio.

d) Apoyo técnico en cuanto a recibir y atender información sobre temas de los productos petroleros en aspectos de controles, regulaciones y requerimientos técnicos

- Apoyo en la elaboración de informes y oficios correspondientes al departamento de ingeniería y operaciones.

e) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en análisis y elaboración de dictámenes para los expedientes DGH-COM-406-2024, DGH-COM-570-2024, DGH-COM-722-2024, DGH-COM-662-2024, DGH-131-2024, DGH-COM-730-2024.

f) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección general de Energía, a la dirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo en la revisión, firma y sello de tablas de calibración de tanques de almacenamiento de combustibles para uso de Estaciones de Servicio.
- Apoyo en recepción, traslado e ingreso de expedientes al sistema.

Atentamente,



Firmado digitalmente
por Angel Fernando
Vielman Arriaga
Fecha: 2024.07.26
08:50:01 -06'00'

Angel Fernando Vielman Arriaga
DPI No. (3016257190101)



Vo.Bo. Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones



Aprobado

Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas



FINIQUITO

Otorgado por:

Angel Fernando Vielman Arriaga

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-482-2024** de **tres de Julio de dos mil veinticuatro (03/07/2024)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Julio de 2024**.



Firmado digitalmente por Angel
Fernando Vielman Arriaga
Fecha: 2024.07.26 08:48:30
-06'00'

Angel Fernando Vielman Arriaga
DPI: (3016257190101)